

En Madrid a 24 de septiembre de 2013

Estimado Sr. Ministro:

Desde adigital (Asociación Española de la Economía Digital), e IAB Spain (asociación que representa al sector de la publicidad en medios digitales en España), nos ponemos en contacto con usted en relación con la próxima reunión del Consejo de Ministros de Justicia de la UE acerca de la reforma de las normas europeas de protección de datos. Nos preocupan algunas informaciones según las cuales se está presionando a los Estados miembros para que se comprometan con un calendario para alcanzar un acuerdo sobre la Propuesta de Reglamento general de protección de datos. Creemos que los debates no están lo suficientemente avanzados por lo que respecta a varios aspectos clave como para que se alcance dicho acuerdo en estos momentos.

La reforma del marco de protección de datos de la UE podría ser uno de los logros políticos más importantes de la era digital. Un conjunto armonizado de normas de protección de datos en los 28 Estados miembros de la UE crearía un verdadero mercado único digital para las empresas españolas. Facilitaría las actividades de las empresas más allá de sus fronteras nacionales y al mismo tiempo daría a las empresas europeas acceso a los mercados en rápido crecimiento de fuera de la UE. Permitiría a las pequeñas y medianas empresas beneficiarse de las economías de escala y rentabilidad que ofrecen las tecnologías basadas en Internet, así como proporcionar una mayor seguridad jurídica a los ciudadanos al saber que en todos los mercados europeos se aplica una única ley.

Solamente con un Reglamento sólido, equilibrado y con visión de futuro se fijará un estándar que seguirán otros países a lo largo y ancho del mundo.

Lamentablemente, creemos que las propuestas actuales no alcanzan todavía ese nivel, ya que se basan en soluciones inviables que podrían en riesgo el ecosistema digital, ni ofrecen unos derechos o medidas de protección importantes a los ciudadanos. Muchas de las disposiciones conllevarían un aumento de los trámites burocráticos y pondrían en peligro la competitividad de las empresas europeas. Las normas deben lograr el mejor equilibrio posible entre las medidas de protección de la privacidad y las posibilidades de las tecnologías digitales, o se corre el riesgo de minar los cimientos de la innovación de la economía digital europea.

Nos preocuparía enormemente que cualquier compromiso político sobre una fecha límite para el acuerdo cerrase el debate de cuestiones de fondo fundamentales del Reglamento. Concretamente, creemos que se precisa más tiempo para desarrollar planteamientos viables del Reglamento que:

- Implantar una aproximación basada en un análisis de riesgos, incluyendo el contexto y los riesgos en la definición de datos personales, procesamiento de datos , medidas y esquema de sanciones aplicables.
- Adopten un sistema útil de “ventanilla única” y simplifiquen las disposiciones del establecimiento principal para facilitar la aplicación efectiva de las nuevas normas de protección de datos tanto para empresas como consumidores.
- Limiten el requisito del consentimiento expreso o explícito a situaciones verdaderamente de riesgo.
- Aseguren un libre flujo de los datos más allá de las fronteras internacionales a fin de garantizar que las empresas de tengan acceso a los mercados en rápido crecimiento de fuera de la UE.
- Aseguren una aplicación uniforme y eficaz de la normativa en todos los estados miembros

Este debate constructivo lleva tiempo, especialmente cuando se trata de un Reglamento complejo que, por definición, tendrá que adoptarse inmediatamente en una enorme variedad de modelos de negocio y en 28 países. El enfoque del Consejo ha sido hasta la fecha el correcto: deliberaciones meditadas y calculadas que “tienen en cuenta los intereses de los ciudadanos y las empresas, especialmente las pymes¹”.

Confiamos en que usted considerará este requerimiento con la atención que merece y quedamos a su disposición para cualquier comentario que desee hacernos llegar.

Atentamente



Jose Luis Zimmemann
adigital



Antonio Traugott
IAB Spain

¹ http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/jha/137407.pdf